ACTA DE ENTREGA

En la ciudad de Asunción, específicamente la Calle Tte. Rómulo Ríos N° 747; siendo las diez horas y veinte minutos del día seis de agosto del corriente, ingreso a la Oficina de la Empresa BIGBOX SRL para hacer entrega de la Resolución CD N° 992/2019 y la Nota Dinatran D.G.C. N° 133 de fecha 01 de agosto del corriente donde se informa sobre la adjudicación del llamado "Guarda y Gestión de Archivos".

En dicha empresa soy atendida por la Secretaria quien me deriva junto al Sr. Mario Hermes Bocanegra que manifiesta no recibirá la notificación por estar en desacuerdo y que informaría a la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dejo constancia con dicho instrumento.

Lic. María Carmen de Aponte
C.I. N° 1.489.779

San Lorenzo, 01 de agosto de 2019

Nota Dinatran DGC N° 133

Señores

BIGBOX S.R.L

Presente

Ref.: *Llamado por Contratación Directa, para la "Guarda y Gestión de Archivos"*

Por la presente, comunicamos que la Empresa **DIGITALIZA S.A.**, fue adjudicada, para los servicios de "***Guarda y Gestión de Archivos***", conforme al Informe de Evaluación N° 06/2019. Se adjunta Resolución de la DINATRAN CD N° 992/2019.

Atentamente,

C.P. DERLIS RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contrataciones

Re: NOTA Y RESOLUCION DE ADJUDICACION ID N° 358.486 GUARDA Y GESTION DE ARCHIVOS

Rodrigo Rubén Gamarra Rolón<rodrigogamarra@digitaliza.com.py>

lun 05/08/2019 10:08

Para:Compras <compras@dinatran.gov.py>;

¡Recibido! ¡Muchas gracias!

Saludos Cordiales.-

Rodrigo Gamarra

Dpto. Administración

DIGITALIZA S. A.

Avda. General Santos Nº 677 c/ Juan de Salazar

Movil +595 991 200 200 - Tel +595 21 237 6869

E-mail: rodrigogamarra@digitaliza.com.py

ATENCION: "La información contenida en esta transmisión es privilegiada y confidencial, y no puede ser usada por otras personas que no sean (sus) destinatario(s). La retransmisión de la misma no se halla autorizada, salvo que lo contrario surja del texto del mensaje. El uso no autorizado de la información contenida en esta transmisión se halla penado por las leyes de la República del Paraguay. Si ha recibido esta transmisión por error, por favor destrúyala y notifique al remitente en la brevedad posible. El contenido de este mensaje y sus documentos adjuntos no refleja necesariamente la opinión de DIGITALIZA S.A. La responsabilidad por dicho contenido debe ser atribuida al autor de este mensaje, por lo tanto no obligara a DIGITALIZA S.A., salvo que exista evidencia en contrario."

------ Mensaje original ------
De: "Compras" <compras@dinatran.gov.py>
Para: "rodrigogamarra@digitaliza.com.py" <rodrigogamarra@digitaliza.com.py>
Enviado: 5/8/2019 09:59:08
Asunto: NOTA Y RESOLUCION DE ADJUDICACION ID N° 358.486 GUARDA Y GESTION DE ARCHIVOS

SEÑORES

DIGITALIZA S.A.

PRESENTE

San Lorenzo, 01 de agosto de 2019

Nota Dinatran DGC N° 134

Señores
DIGITALIZA S.A.
Presente

Ref.: *Llamado por Contratación Directa para la "Guarda y Gestión de Archivos"*

Por la presente, comunicamos que su Empresa fue ADJUDICADA, para el servicio de "**Guarda y Gestión de Archivos**", conforme al informe de Evaluación N°06/2019. Se adjunta Resolución de la DINATRAN CD N° 992/2019.

Atentamente,

C.P. DERLIS RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contrataciones